UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

No. 101.4.2.08-2023

FECHA:	30 de mayo de 2023
SEGUIMIENTO A REALIZAR:	Seguimiento a Medidas de Austeridad del Gasto en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023.
PROCESO / DEPENDENCIA:	Secretaria General, Subdirección Financiera, Subdirección de Talento Humano, Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación y Subdirección de Bienestar Universitario.
RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:	Rectoría Vicerrectoría Administrativa y Financiera
CRITERIOS	Dentro de los criterios de evaluación para la realización del seguimiento sobre las medidas de austeridad en el gasto del primer trimestre de 2023, se tiene en cuenta la siguiente normatividad. -Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". -Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". - Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” Título 4. - Decreto 648 de 2017. Artículo 2.2.21.4.9, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública." - Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998" - Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público". - Decreto 2209 de 1998 "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998". - Decreto 2445 de 2000, "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998". - Decreto 2465 de 2000, "Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998". - Decreto 1598 de 2011, "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".

	- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". - Decreto 1499 de 2022 “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.4.3 y 2.2.1.4.4 del Decreto 1083 de 2015, único Reglamentario del Sector Función Pública”. - Decreto 0222 de 2023, “Por el cual se modifica el artículo 2.2.11.1.5 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. - Decreto 979 de 2021, "Por el cual se fijan las escalas de viáticos". - Decreto 460 de 2022, "Por el cual se fijan las escalas de viáticos". - PD. Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación 2021. -Decreto 1009 de julio de 2020” por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”. -Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”. -Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022”. -Decreto 397 del 17 de marzo de 2022. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”. - Decreto 444 del marzo 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”. - Circular 003 interna del 27 de julio de 2022 “Medidas de Austeridad del Gasto 2022”. - Directiva Presidencial 08 de 2022 del 17 de septiembre de 2022 “Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”. - Directiva Presidencial 02 de 2023 del 30 de marzo de 2023 “Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a las políticas y estrategias de Austeridad en el Gasto Público, y los controles implementados por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el propósito de medir su efectividad y eficiencia en el uso racional y adecuado de los recursos destinados al cumplimiento de su objetivo misional y la prestación de los servicios ofertados y relacionados con la educación superior.

TRABAJO DE CAMPO:

De conformidad con la función de evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno dispuesto en la ley 87 de 1993, en especial el articulo 12 Literal G y el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, la

Oficina de Control interno adelantó seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al período: primer trimestre de 2023 (1 de enero al 31 de marzo de 2023) realizando análisis de la información suministrada por correo electrónico, por las áreas de: Subdirección Financiera (presupuesto, tesorería y caja menor), Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación (respecto a órdenes de prestación de servicios), Subdirección de Talento Humano (respecto a personal, comisiones, tiquetes aéreos, publicaciones y horas extras) y Secretaria General (Control interno disciplinario), tal como lo indica el numeral 4 del artículo 34 de la ley 734 de 2002 el cual señala Deberes – son deberes de todo servidor público "Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos ".

La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico realizó la primera solicitud de información el 06 de marzo de 2023, reiteró esta solicitud el 23 de este mismo mes, y 14 y 18 de abril, respectivamente, la Subdirección Financiera, solicito ampliación de plazo al 21 y 30 a abril para la entrega de la información faltante; posteriormente el 8 de mayo se solicitaron unos soportes finales, los cuales fueron entregados ese mismo día en horas de la tarde.

Por otra parte, el 15 de mayo se solicitó la corrección y envió nuevamente de la información de los informes del Gasto de Austeridad, correspondientes a los meses de enero y marzo 2023 de las Órdenes de trabajo a la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación, quienes dieron alcance el mismo día.

Los documentos remitidos por las áreas evaluadas y sus comunicaciones asociadas hacen parte del expediente del ejercicio de aseguramiento.

La metodología del informe de seguimiento se basó en el análisis de la información suministrada por las siguientes áreas: Subdirección Financiera (tesorería y caja menor), Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación (ordenes de prestación de servicios), Subdirección de Talento Humano (respecto a personal, comisiones, tiquetes aéreos, publicaciones y horas extras) y Secretaria General (Control Interno Disciplinario) de conformidad con el período definido en el alcance del ejercicio de aseguramiento.

Como limitación al alcance se registró demoras en los envíos de información provenientes de la Subdirección Financiera.

Teniendo en cuenta lo ordenado en la Circular 003 del 27 de julio de 2022 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en la cual implementarían medidas e indicadores para medir la eficiencia y eficacia del gasto público en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se realizó la comparación con el informe del cuarto trimestre 2022, con el fin de poder realizar un análisis fundamentado en datos.

1. MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

1.1. Planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

Para el análisis de este punto se tomó la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano y la Subdirección Financiera, encontrando lo siguiente:

1.1.1 Gastos de personal

Tabla No. 1 Gastos de personal del período enero a marzo de 2023 (valores expresados en $ pesos)

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2023					
	REPORTE ENERO		REPORTE FEBRERO		REPORTE MARZO	
	REGISTRO PRESUPUESTAL ENERO	PAGOS ENERO	REGISTRO PRESUPUESTAL FEBRERO	PAGOS FEBRERO	REGISTRO PRESUPUESTAL MARZO	PAGOS MARZO
NÓMINA	$ 2.753.061.790	$ 1.693.789.118	$ 4.010.652.030	$ 3.534.659.273	$ 10.865.049.865	$ 9.319.914.362
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	$ 0	$ 0	$ 2.055.052	$ 2.055.052	$ 5.134.206	$ 5.134.206
PERSONAL SUPERNUMERIO	$ 111.985.503	$ 71.969.112	$ 177.688.425	$ 149.607.244	472.429.517	401.320.490
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	$ 116.308.301	$ 0	$ 406.029.207	$ 16.216.550	$ 630.682.166	$ 204.353.458
HONORARIOS	$ 186.828.530	$ 0	$ 4.969.136	$ 12.919.314	$ 203.365.760	$ 51.453.091
VIGENCIAS EXPIRADAS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
APRENDICES	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTALES	$ 3.168.184.124	$ 1.765.758.230	$ 4.601.393.850	$ 3.715.457.433	$ 12.176.661.514	$ 9.982.175.607

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera-Área de Presupuesto

Tabla No. 2 Relación de personal de la Universidad período de enero a marzo de 2023

PERIODO	2023		
DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
Administrativos	149	145	148
Docentes	74	73	70

Total, personal de Planta	**223**	**218**	**218**
PERSONAL CONTRATADO			
Docentes ocasionales	225	252	256
Docentes catedráticos	276	344	348
Supernumerarios	43	46	50
Aprendices	0	0	0
Total personal contratado	**544**	**642**	**654**
Total, general	**767**	**860**	**872**

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera-Área de Presupuesto

Grafica No. 1 Comparativo relación de personal de la Universidad cuarto trimestre 2022 vs primer trimestre 2023

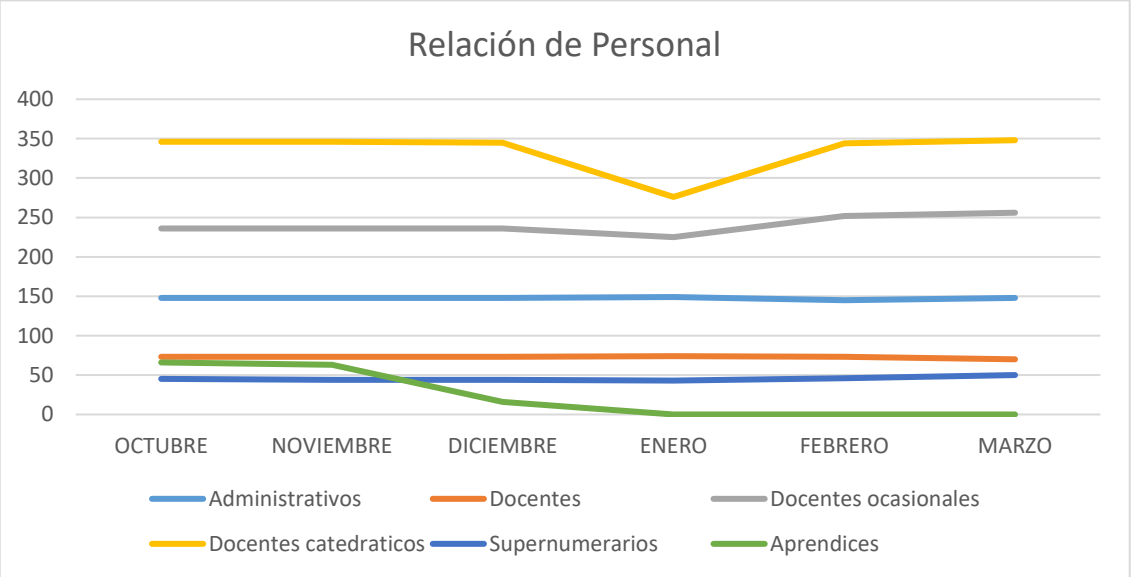

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera-Área de Presupuesto

Respecto al personal contratado, relacionado en la tabla 2, se presenta un incremento significativo en cuanto al número de docentes ocasionales y catedráticos durante los meses de febrero y marzo, teniendo en cuenta que a partir de estos meses se realiza el proceso de contratación. Se observa que durante todo el primer trimestre 2023 no hubo contratación de aprendices.

Grafica No. 2 Comparativo gastos de personal de la Universidad cuarto trimestre 2022 vs primer trimestre 2023

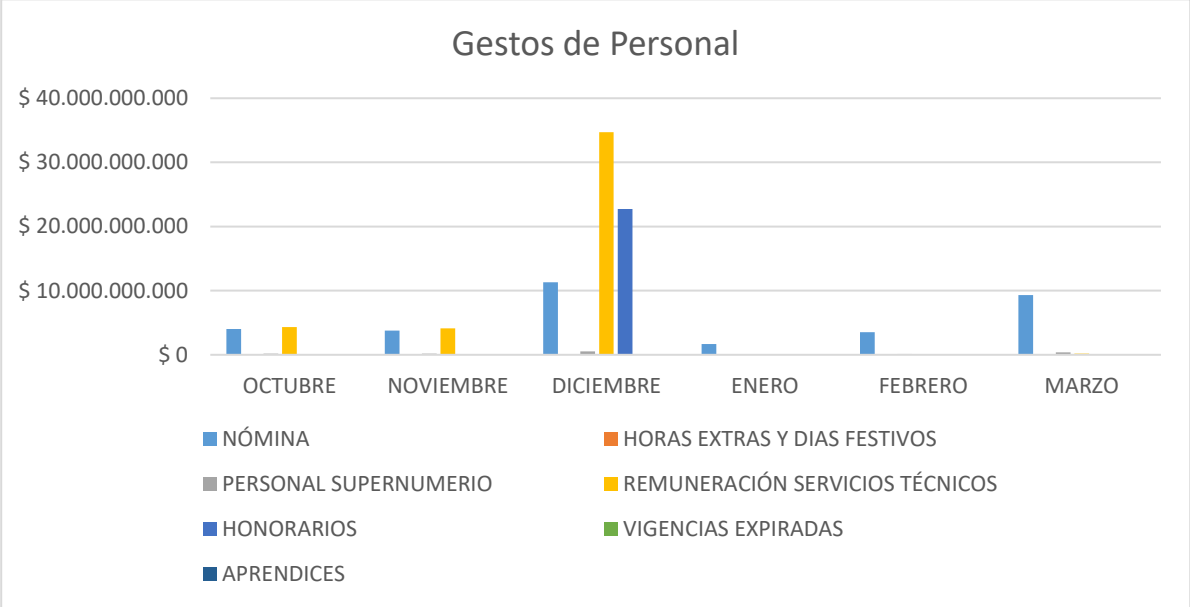

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera-Área de Presupuesto

Se observa una disminución en los gastos de nómina, horas extras, personal supernumerario, y no ejecución de remuneración de servicios técnicos y honorarios del mes de enero 2023, lo anterior se justifica dado que a finales de diciembre y en la primera quincena de enero, el personal de la Universidad se encuentra en vacaciones y dichas vacaciones se pagan anticipadamente en el mes de diciembre 2022; por otra parte, para el mes de marzo 2023 se observa un incremento en la contratación del personal supernumerario, los demás pagos relacionados con los meses de febrero y marzo relacionados en la tabla 1, mantienen los promedios de ejecución en los diferentes conceptos de gastos.

1.2 Gastos de Viáticos reportados

1.2.1 Tiquetes Aéreos, trasportes e inscripciones

Durante el período objeto de seguimiento, se realizaron gastos por concepto de tiquetes aéreos, trasporte terrestre e inscripciones, de acuerdo a lo reportado por la Subdirección de Talento Humano.

Tabla No.3 resumen de Gastos de inscripciones y transportes del período de enero a marzo de 2023

Mes	No de Comisiones	Valor de tiquetes aéreos, transporte e inscripciones total por mes ($ pesos)
ENERO	1	$ 1.049.003
FEBRERO	5	$ 3.482.100
MARZO	13	$ 6.381.426
TOTAL EN PESOS	**19**	**$ 10.912.529**

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Talento Humano

En el cuadro anterior se muestra el resumen de los gastos por mes relacionados con las comisiones realizadas en el trimestre, por concepto de tiquetes aéreos, trasporte terrestre e inscripciones, donde se muestra un total de 19 comisiones para el primer trimestre del año, de las cuales 6 no generaron gastos por los conceptos indicados anteriormente. Por otra parte, en el primer trimestre 2023 se gastó un 35% menos en comparación al cuarto trimestre del 2022, lo que podría representar un ahorro del 65% que corresponde a $20.130.948. A continuación, se muestra de manera detallada por mes los gastos asociados a viáticos y transporte.

Tabla No. 4 relación detallada de Gastos de inscripciones y transportes aéreos y terrestres del período de enero a marzo de 2023.

ENERO							
Razón Social	**Evento y/o Actividad**	**Fecha**	**Resolución**	**Valor Viáticos**	**Valor inscripciones**	**Valor transporte aéreo y terrestre**	**Total**
MARICELA BOTERO GRISALES	Reunión sobre los cuadros maestros para acreditación remitidos por el CNA a las IES	27 de enero de 2023	154 - 2023	$ -	$ -	$ 1.049.003	$ 1.049.003
					$ -	**$ 1.049.003**	**$ 1.049.003**

FEBRERO							
Razón Social	**Evento y/o Actividad**	**Fecha**	**Resolución**	**Valor Viáticos**	**Valor inscripciones**	**Valor transporte aéreo y terrestre**	**Total**
GUSTAVO HERNAN ARGUELLO HURTADO, JAIRO BORJA MEDINA, ANA LILIA PEREZ USSA	Brigada Sociojurídica de Consultorio Jurídico	17 de febrero de 2023	255 - 2023	$ -	$ -	$ -	$ -

OSCAR ALBERTO BOTERO CUBILLOS	Realizar las actividades de Docencia en Electivas de Complementación Integral dentro de la Dimensión Deportiva	FEBRERO: 24 MARZO: 3 – 10 – 17 – 24 - 31 ABRIL: ABRIL: 14 – 21 - 28 MAYO: 5 – 12 – 19 – 26 DE 2023	314 - 2023	$ -	$ -	$ 195.000	$ 195.000
Olga Lucia Romero, Gloria Hernández, Luz Adriana Aldana, Astrid Lizarazo, Edna Virginia Rodríguez, Luz Sney Cardozo, Haydaly Teresa Rodríguez, Jimena Sandoval, Carmen Eliana Caro, Leidy Johana Rodríguez, Luz Dary Cubides, Ginna Marcela Luque, Alba Luz Campos, Gleidy Leonor García, Sandra Milena Rodríguez, Melba Yamith Chaparro	Desplazar fuera del perímetro urbano, en cumplimiento de su función como docentes y supervisores de Práctica	FEBRERO: 27, 28 DE 2023	315-2023	$ -	$ -	$ 200.800	$ 200.800

	LEONARDO RAMIREZ CASTELLANOS, LINA MARIA CORTES GUTIERREZ, FRANCI DEL PILAR ESPITIA RODRIGUEZ, MARTHA ENEIDA GARCIA NORATO, NUBIA ESPERANZA LASSO, PAULA XIMENA MENESES DAZA, CATALINA ORJUELA MARTINEZ, JESUS ALEXIS BARÓN CHIVARÁ, MANUEL DARIO JOVES RUEDA, MARIA JOSE SANABRIA RIVAS, YOLANDA URREGO SANCHEZ, HELBER FERNEY GUZMAN RAMOS)	Desplazar fuera del perímetro urbano, en cumplimiento de su función como docentes y supervisores de Práctica	MARZO: 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24,30, 31	316-2023	$ -	$ -	$ 509.900	$ 509.900	

	Olga Romero, Gloria Hernández, Luz Adriana Aldana, Astrid Lizarazo, Edna Rodríguez, Luz Sney Cardozo, Haydaly Rodríguez, Jimena Sandoval, Carmen Eliana Caro, Leidy Rodríguez, Luz Dary Cubides, Ginna Luque, Alba Luz Campos, Gleidy García, Sandra Rodríguez, Melba Chaparro, Gina Velásquez, Clara Cárdenas, Rita Bustos, Olga Gaitán, Martha Páez, Hilda Arismendi, Sandra Blanco, Clara Leguizamón, Norma Barrios, Astrid Lizarazo, Sara Rodríguez, Martha Sandoval, Yamile Borda, Migdonia Rueda, Luz Adriana Aldana, Heidy Pinilla, Adriana Rubio, Ena Cristina Fernández, Flor Duarte, Blanca Castro,	Desplazar fuera del perímetro urbano, en cumplimiento de su función como docentes y supervisores de Práctica	MARZO: 1, 2, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 21,22, 23, 27, 28, 29, 30	317-2023	$ -	$ -	$ 2.576.400	$ 2.576.400	

Alejandra Echeverry, Diana Carvajal, Luisa Ramírez, Yayana Hernández, Dalis Sierra							
					$ -	**$ 3.482.100**	**$ 3.482.100**

MARZO							
Razón Social	**Evento y/o Actividad**	**Fecha**	**Resolución**	**Valor Viáticos**	**Valor inscripciones**	**Valor transporte aéreo y terrestre**	**Total**
OLENKA DENISS WOOLCOTT OYAGUE	Atender invitación al "Visiting Fellow"	Marzo 21 a abril 14 de 2023	337-2023	$ -	$ -	$ -	$ -
SUSAN LORENA CASTRO MOLINA	Participar en el "Curso Desarrollo de Aplicaciones Móviles Educativas",	Marzo 15 a mayo 15 de 2023	357-2023	$ -	$ 550.000	$ -	$ 550.000
MIGUEL ANTONIO REYES RODRIGUEZ	Participar en el "Congreso Nacional Juegos Deportivos Nacionales 2023"	Marzo 6, 7 y 8 de 2023	360-2023	$ -	$ -	$ 1.261.463	$ 1.261.463
JULIO CESAR ORJUELA PEÑA	Asistir a la celebración de los 15 años del Consejo y Reunión Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023) de la Asamblea de	Marzo 09 de 2023	367-2023	$ -	$ -	$ -	$ -

	Miembros del CCCS						
MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ ARISTIZABAL	Participar en el "Taller Teórico-Práctico Diagnóstico y Métodos de Caracterización de Fitopatógenos"	Marzo 3 al 5 de 2023	395-2023	$ -	$ 700.000	$ -	$ 700.000
GUSTAVO HERNAN ARGUELLO HURTADO, JAIRO BORJA MEDINA, ANA LILIA PEREZ USSA	Brigada Sociojurídica de Consultorio Jurídico	Marzo 17 de 2023	403-2023	$ -	$ -	$ -	$ -
DUMAR HERNAN CRUZ VILLAMIL	Participar en el evento "NUEVAS TENDENCIAS EN ADVANCEMENT, CONEXIONES GLOBALES QUE TRASCIENDEN FRONTERAS"	Marzo 27, 28 y 29 de 2023	445-2023	$ -	$ -	$ 1.407.813	$ 1.407.813
ROBERTO ANGEL BADRAN BLANCO, HENRY ANDREY GONZALEZ SARMIENTO, JAIRO FERNANDO ACOSTA MORENO	Asistir a reunión con el Comité Asesor de Estudiantes, Consultorio Jurídico y Verificación de la Sede de Funcionamiento para necesidades de la misma y articular con los Docentes adscritos al programa de Derecho en Funza, las actividades de	Marzo 29 de 2023	451-2023	$ -	$ -	$ -	$ -

		las tres (3) Sedes, con miras al Fortalecimiento e inicio de actividades del Consultorio Jurídico en próximo semestre						
	MARICELA BOTERO GRISALES	Participar en reunión con los Vicerrectores Administrativos y Financieros del SUE, a fin de socializar los temas de actualidad, los ejercicios que se vienen desarrollando y las actividades pendientes en materia administrativa y financiera de las Universidades Estatales	Mar. 30 2023	454-2023	$ -	$ -	$ -	$ -
	JAIRO ANDRES LOPEZ LOPEZ, JOSE ORLANDO ESPITIA PALACIO	Verificar el estado de las instalaciones, realizar una reunión con el equipo que allí labora, hacer un cambio de botiquín y de extintores y otras actividades	Mar. 29 2023	458-2023	$ 330.950	$ -	$ -	$ 330.950

	Olga Lucia Romero, Gloria Hernández, Luz Adriana Aldana, Astrid Lizarazo, Edna Virginia Rodríguez, Luz Sney Cardozo, Haydaly Teresa Rodríguez, Jimena Sandoval, Carmen Eliana Caro, Leidy Johana Rodríguez, Luz Dary Cubides, Ginna Marcela Luque, Alba Luz Campos, Gleidy Leonor García, Sandra Milena Rodríguez, Melba Yamith Chaparro	Supervisar las Prácticas Académicas del Programa de Trabajo Social en el primer período académico, quienes se desplazarán dentro y fuera del perímetro urbano, en cumplimiento de su función como docentes y supervisor de Práctica	Abr. 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 26, 24, 25, 27	462-2023	$ -	$ -	$ 1.710.700	$ 1.710.700	
	LEONARDO RAMIREZ CASTELLANOS, L INA MARIA CORTES GUTIERREZ, FRA NCI DEL PILAR ESPITIA RODRIGUEZ, M ARTHA ENEIDA GARCIA NORATO, NUBI A ESPERANZA LASSO, PAULA XIMENA MENESES DAZA, CATALIN A ORJUELA MARTINEZ, JES US ALEXIS BARÓN CHIVARÁ, MAN	Desplazar fuera del perímetro urbano, en cumplimiento de su función como docentes y supervisores de Práctica	Abr. 13, 14, 18, 20, 21, 27, 28	463-2023	$ -	$ -	$ 317.200	$ 317.200	

UEL DARIO JOVES RUEDA, MARIA JOSE SANABRIA RIVAS, YOLANDA URREGO SANCHEZ, HELBER FERNEY GUZMAN RAMOS)							
Myriam Judith Huérfano Torres, Laura Susana Silva Mejía, Patricia Cifuentes Prieto, Jesus David Rueda Villabona, Ruth Páez Díaz	Supervisar las Prácticas Académicas del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico en el primer período académico, quienes se desplazarán dentro y fuera del perímetro urbano, en cumplimiento de su función como docentes y supervisor de Práctica	Abril 10, 14, 25, 27	464-2023	$ -	$ -	$ 103.300	$ 103.300
				$ 330.950	**$ 1.250.000**	**$ 4.800.476**	**$ 6.381.426**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano

Los gastos relacionados en el cuadro anterior, y reportados por la Subdirección de Talento Humano, corresponden principalmente, a tiquetes aéreos para la participación de eventos académicos, trasportes terrestres, e inscripciones para participar en los eventos programados por la Universidad.

La totalidad de las comisiones cuentan con sus respectivas resoluciones, debidamente firmadas por la ordenadora del gasto, y con las respectivas antefirmas de quienes proyectan, revisan y aprueban las mismas, las cuales hacen parte del expediente de auditoría como evidencia.

1.3 Horas Extras

La Subdirección de Talento humano realizó el reporte de horas extras y sus valores para los meses de enero a marzo mediante los memorandos **No. 20231340002073 de 03-02-2023, No. 20231340004183 de 02-03-2023, No. 20231340006473 de 10-04-2023** de la siguiente manera:

Tabla No. 5 horas extras del trimestre de enero a marzo 2023

REPORTE DE HORAS EXTRAS Y SUS VALORES 2023					
N°	**IDENTIFICACIÓN**	**MES**	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**CANTIDAD HORAS**	**VALOR**
En el periodo de ENERO no se liquidaron horas extras.					
1	79474848	FEBRERO	URREGO JOSE JULIAN	6	$ 60.262
2	11407785	MARZO	GUATAVITA CLAVIJO CARLOS JULIO	3	$ 26.586
3	79474848		URREGO JOSE JULIAN	21	$ 239.275
Total Reporte de Horas Extras				**30**	**$ 326.123**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano

Grafica No. 3 Comparativo horas extras de la Universidad cuarto trimestre 2022 vs primer trimestre 2023

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano

Se evidencia un ahorro del 92% que corresponde a $3.798.123 en comparación al cuarto trimestre 2022, adicionalmente, la Subdirección Financiera durante los meses objeto de verificación reporta pagos por este concepto, los cuales corresponden a horas extras del personal de seguridad y aseo vinculados a la Universidad.

1.4. órdenes de prestación de servicios

En el período objeto de seguimiento se suscribieron las siguientes órdenes de prestación de servicios:

Tabla No. 6 Contratación de servicios personales durante el período enero a marzo 2023

MES	CANTIDAD DE OPS	VALOR TOTAL MES
ENERO	14	$ 409.266.705
FEBRERO	47	$ 684.081.251
MARZO	21	$ 235.202.345
Total	82	**$ 1.328.550.301**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección Servicios Administrativos y Contratación

Como se observa en el cuadro anterior, en el primer trimestre de 2023, se elaboraron un total de 82 Ordenes de Prestación de Servicios por un monto total de $1.328.550.301, se observa un alto incremento en el número de Ordenes de prestación de Servicios en cuanto al trimestre anterior, lo cual corresponde a la dinámica de inicio de año, donde regularmente, las OPS se firman en los meses de enero y junio, respectivamente. La Oficina de Control Interno verificó que las órdenes de prestación de servicios suscritas cumplieran con los criterios indicados en el artículo 2.8.4.4.5, y siguientes del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", en el cual se indica: Condiciones para contratar la prestación de servicios, "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataran", "se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio (…) ". De otra parte, se verificó que ninguna remuneración mensual supere la que percibe la Representante Legal de la Entidad.

1.5 Apertura de indagaciones preliminares o investigaciones disciplinarias relacionadas con austeridad en el gasto público de enero a marzo 2023

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones de seguimiento y control, solicitó a Secretaría General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, información relacionada con la apertura de procesos disciplinarios durante el período comprendido el 1 de enero y el 31 de marzo la apertura de indagaciones preliminares o investigaciones disciplinarias respecto a austeridad en el gasto público. Mediante memorando N° 2023110000663 de fecha 13 de abril de 2023 se informó que "no se presenta reporte de apertura de procesos durante los meses de enero a marzo de 2023 que respondan a incumplimientos por medidas de austeridad en el gasto".

2. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 7 Impresos y publicaciones durante el período enero a marzo 2023

DESCRIPCIÓN	PAGOS ENERO	PAGOS FEBRERO	PAGOS MARZO
PUBLICACIONES	$ -	$ -	$ -
FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS	$ -	$ -	$ -
MATERIALES E IMPRESIONES	$ -	$ -	$ -
AVISOS PUBLICITARIOS	$ -	$ -	$ 16.886.194
SUSCRIPCIONES	$ -	$ 34.995.424	$ 639.286.080
ADQUISICION DE REVISTAS Y LIBROS	$ -	$ -	$ -
TOTAL	**$ -**	**$ 34.995.424**	**$ 656.172.274**

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera-Área de Presupuesto

Durante el primer trimestre del 2023, solo se realizaron pagos por concepto de avisos publicitarios en el mes de marzo por valor de $ 16.886.194 y suscripciones en los meses de febrero y marzo por valor de $ 674.281.504. En el mes de enero de 2023, no se reportaron pagos por ninguno de los conceptos relacionados en la tabla n°7.

En el mes de febrero 2023 se evidenciaron unos pagos por el valor de $ 34.995.424 a favor de E GLOBAL SERVICES S.A.S., METABIBLIOTECA SAS y INFOLINK COLOMBIA SAS que se encuentran amparados mediante Comprobantes 22-OT582, 22-OT585 y 22-OT579, correspondientes a suscripciones.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Financiera-Área de Presupuesto, estos gastos corresponden al rubro de fortalecimiento promoción y visualización: Los pagos fueron realizados así:

Tabla No. 8 Avisos publicitarios durante el mes marzo 2023

MARZO			
Cedula de Ciudadanía	**Orden de Trabajo N°**	**Tercero**	**VALOR PAGADO**
79810452	23-OT48	RIVEROS OSORIO CESAR AUGUSTO	$ 1.601.948
1020804838	23-OT50	NIÑO RIAÑO LEIDY DANIELA	$ 1.499.474
80503585	23-OT51	RAMÍREZ MORA NELSON OSWALDO	$ 759.089
79810452	23-OT48/2	RIVEROS OSORIO CESAR AUGUSTO	$ 2.184.475
1020804838	23-OT50/2	NIÑO RIAÑO LEIDY DANIELA	$ 2.998.948
80503585	23-OT51/2	RAMÍREZ MORA NELSON OSWALDO	$ 2.846.585
1010234282	23-OT71	ISAZA BUITRAGO KEREN NAZARETH	$ 2.184.475
52869270	23-OT74	RAMIREZ PINILLA LYNDA MARCELA	$ 2.811.200
		TOTAL	**$ 16.886.194**

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera-Área de Presupuesto

Se evidencio un pago por valor de $ 639.286.080 a favor de CONSORTIA SAS que está amparado mediante comprobante 23-AC01 correspondiente a suscripciones.

Teniendo en cuenta que durante el primer trimestre 2023 solo se presentaron gastos de publicidad y avisos institucionales en el mes de marzo, se evidencia una disminución del 77% en comparación al trimestre anterior; cumpliendo así el plan de austeridad emitido en la circular interna 003 de 2022.

Finalmente, los gastos correspondientes a Avisos publicitarios y suscripciones se realizaron de conformidad con las necesidades misionales institucionales, incluidas las requeridas para factores de promoción institucional.

3. ADQUISICIONES DE INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Financiera para el período objeto de evaluación no se presentaron gastos con cargo al rubro “Adquisición de inmuebles, mejoras y mantenimiento”

4. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS INTITUCIONALES

El parque automotor con el cual cuenta actualmente la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca está conformado por los siguientes vehículos:

- Buseta Chevrolet NPR modelo 1998 con placas OIL 446
- Bus Mercedez Benz modelo 2021 con placas JKX 707
- Camioneta Ford Ecosport modelo 2006 con placas OBG 117
- Camioneta Chevrolet Captiva modelo 2013 con placas OCK 812
- Camioneta Ford Escape 2.0 modelo 2023 con placas LIS 891

A continuación, se relacionan los gastos correspondientes al parque automotor de la Universidad durante el período evaluado:

Tabla No. 9 Gastos generales parque automotor durante el período enero a marzo 2023

DESCRIPCIÓN	PAGOS ENERO	PAGOS FEBRERO	PAGOS MARZO
COMPRA DE VEHÍCULOS	$ -	$ -	$ -
LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	$ -	$ -	$ -
COMBUSTIBLES Y ACCESORIOS	$ -	$ -	$ 2.082.372
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	$ -	$ -	$ -

ARRENDAMIENTO O ALQUIELER DE GARAJES	$ -	$ -	$ -
REQUERIMIENTOS DE LA MATRICULA	$ -	$ -	$ -
PÓLIZA DE SEGUROS	$ -	$ -	$ -
SOAT	$ -	$ -	$ -
PÓLIZA DE DAÑOS A TERCEROS	$ -	$ -	$ -
PEAJES	$ -	$ 10.000	$ 46.000
OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR	$ -	$ -	$ 130.000
TOTAL	**$ -**	**$ 10.000**	**$ 2.258.372**

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera

Tabla No. 10 Gastos detallados parque automotor durante el período enero a marzo 2023

FEBRERO						
Peajes	**Valor Real**	**Placa**	**FECHA**	**QUIEN**	**ÁREA**	**COMPRO-BANTE**
1	$ 10.000	OBG217	8/02/2023	Dario Santiago Cárdenas Vargas	Subdirección Servicios Administrativos y Contratación	15
MARZO						
Peajes	**Valor Real**	**Placa**	**FECHA**	**QUIEN**	**ÁREA**	**COMPRO-BANTE**
1	$ 11.500	OCK812	29/03/2023	Jairo Andres Lopez Lopez / Jose Orlando Espitia Palacio	Subdirección Servicios Administrativos y Contratación	144
2	$ 11.500		29/03/2023			
3	$ 11.500		29/03/2023			
4	$ 11.500		29/03/2023			
Mantenimiento	**Valor Real**	**Placa**	**FECHA**	**QUIEN**	**ÁREA**	**COMPRO-BANTE**
1	$ 130.000	LIS891	29/03/2023	German Quevedo Pita	Subdirección Servicios Administrativos y Contratación	146

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera

Las erogaciones indicadas en el cuadro anterior, corresponden a los gastos necesarios para el debido uso, y funcionamiento del parque automotor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de los vehículos OBG 117, OCK 812 y LIS 891.

No se han presentado compras de nuevos vehículos a excepción de la realizada el pasado 19 de diciembre 2022, la cual cumplía con la obsolescencia de más de 6 años del vehículo anterior, de acuerdo a lo ordenado en la Circular 003 del 27 de julio de 2022.

5. SERVICIOS PÚBLICOS

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Subdirección Financiera, la Oficina de Control Interno validó, que el pago de las facturas por servicios públicos, se haya realizado de manera oportuna. De acuerdo al seguimiento realizado, se encontró lo siguiente:

5.1 Telefonía fija y celulares

Tabla No. 11 Pagos por consumo telefónico y celulares durante el período enero a marzo 2023.

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
Telefonía Fija	$ 10.575.520	$ 10.688.600	$ 10.695.440
Telefonía Celular	$ 181.243	$ 1.119.107	$ 632.913
Telefonía Plenosol	$ -	$ -	$ -
DIRECTV	$ -	$ 308.800	$ 308.800
TOTAL	**$ 10.756.763**	**$ 12.116.507**	**$ 11.637.153**

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera

De acuerdo con en el cuadro anterior, se evidencia que los promedios se mantienen mes a mes, teniendo en cuenta los convenios existentes entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y las empresas prestadoras de servicios públicos, tales como telefonía fija y celular, telefonía plenosol, y DIRECTV.

Con el propósito de mejorar la Austeridad en el Gasto público, frente al consumo telefónico y de celulares, la Universidad ha implementado estrategias de control, como permitir las llamadas de larga distancia con líneas fijas solo a las siguientes dependencias:

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica y Financiera
- Vicerrectoría Administrativa
- Oficina de Proyección Social

De otra parte, las llamadas a través de la telefonía IP se encuentran, temporizadas a seis minutos, lo cual permite racionalizar el uso del servicio telefónico en cada una de las dependencias de la Universidad, este control permite una reducción en el uso telefónico y por consiguiente en los gastos asociados a este servicio.

Para la telefonía AVANTEL no se presenta pagos asociados a este servicio.

Como mecanismo de control para la austeridad en el gasto, la Universidad solo suministra celulares a los siguientes Directivos: Rector, Vicerrectores y Secretario General.

5.2 Otros servicios públicos

Tabla No. 12 Pagos otros servicios públicos durante el período enero a marzo 2023

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
Servicio de Energía de Bogotá	$ 31.227.480	$ 42.095.750	$ 27.697.330
Servicio de Gas Natural	$ 242.160	$ 66.020	$ 780.410
Acueducto Plenosol	$ 152.940	$ 152.940	$ 153.940
Servicio Acueducto de Bogotá – Alcantarillado y aseo	$ 4.388.080	$ 2.822.600	$ 11.115.410
FAP concesión aseo Bogotá promoambiental	$ -	$ 1.274.024	$ 1.282.917
TOTAL	**$ 36.010.660**	**$ 46.411.334**	**$ 41.030.007**

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera

Grafica No. 4 Comparativo otros servicios públicos de la Universidad durante el período enero a marzo 2023

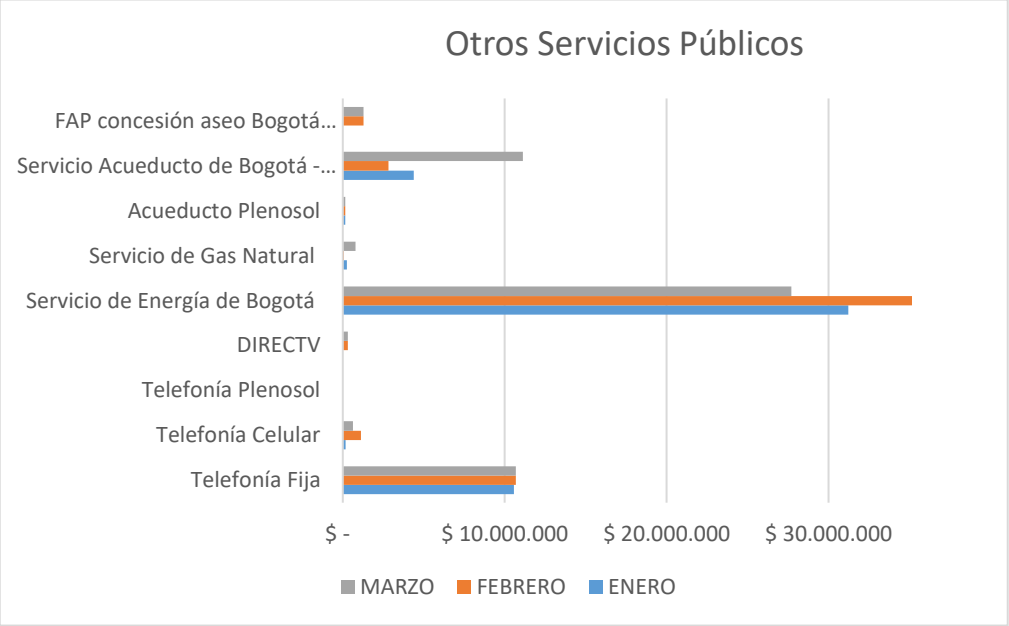

Fuente: Elaboración propia con información suministrada Subdirección Financiera

Respecto a la ejecución de gastos por otros servicios públicos, los cuales corresponden a energía, acueducto y aseo de las sedes de la Universidad, incluida Plenosol, se observa que los promedios de gastos por estos conceptos se mantienen.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno observa que nuevamente este trimestre, no se presentaron pagos por concepto de intereses y/o reconexiones, y recomienda continuar fortaleciendo el sistema de control interno para este proceso a nivel institucional, con el fin de seguir teniendo estos cumplimientos.

6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control interno no pudo realizar el seguimiento a la documentación de hallazgos registrados en los informes anteriores, debido a cambio en el aplicativo el cual no permite el acceso para la consulta de estado de los ODM.

RECOMENDACIONES:

- La Oficina de Control Interno reitera la recomendación a la Subdirección Financiera a mejorar e implementar los controles internos necesarios para mantener la información relacionada con austeridad en el gasto disponible y actualizada, y reportarla de manera oportuna de acuerdo a los requerimientos que realiza esta Oficina.

- Con relación a los informes del Gasto de Austeridad, correspondientes a los meses de enero y marzo 2023 de las Órdenes de trabajo, se recomienda a la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación a reforzar los controles internos necesarios para mantener la información correcta, ya que esto permitirá poder realizar un análisis de la misma fundamentado en datos confiables.

- Se recomienda a todas las dependencias de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca continuar dando cumplimiento a las medidas de austeridad en el gasto institucional, atendiendo lo indicado mediante la circular interna N°. 003 DE 2022 del 27 de julio del 2022, mediante la cual implementaran políticas de austeridad en procura de la utilización racional y eficiente de los recursos de la entidad; lo anterior, para que, desde el punto de vista estratégico, la Universidad Colegio Mayor cumpla las metas de austeridad en respuesta a las necesidades institucionales y al ordenamiento del Gobierno Nacional.

CONCLUSIONES:

- En conclusión, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca presenta un cumplimiento asociado a las medidas de austeridad del gasto para la vigencia y se cumplen según sus diseños, no obstante, se presentaron demoras en la entrega de la información.

- La Oficina de Control Interno reconoce nuevamente la efectividad del control de recepción, tramite y pago oportuno de facturas de servicios públicos, evitando moras y recargos durante el primer trimestre 2023.

Kevin Martinez **KEVIN DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ** **Auditor Oficina de Control Interno**	 **AFRANIO SOTO MONTERO** **Jefe Oficina de Control Interno**
ELABORÓ	**REVISÓ Y APROBÓ**